



# Asamblea General

Distr. limitada  
23 de julio de 2018  
Español  
Original: inglés

---

## Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento

### Noveno período de sesiones de trabajo

Nueva York, 23 a 26 de julio de 2018

Tema 9 del programa

### Aprobación del informe

## Proyecto de informe

*Relatora:* Sra. Lahya Itedhimbwa **Shikongo** (Namibia)

## Organización del período de sesiones

### A. Apertura y duración del período de sesiones

1. El Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento celebró su noveno período de sesiones de trabajo en la Sede de las Naciones Unidas del 23 al 26 de julio de 2018. El Grupo de Trabajo celebró \_\_\_ sesiones.
2. El período de sesiones fue inaugurado por el Presidente del Grupo de Trabajo, Sr. Martín García Moritán (Argentina), quien también formuló una declaración.

### B. Asistencia

3. El período de sesiones contó con la asistencia de representantes de \_\_\_\_\_ Estados Miembros de las Naciones Unidas. También asistieron representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales. La lista de participantes puede consultarse en <http://social.un.org/ageing-working-group/ninthsession.shtml>.

### C. Elección de la Mesa

4. En su primera sesión, celebrada el 23 de julio, el Grupo de Trabajo eligió por aclamación a la Sra. Alanoud Qassim M. A. Al-Temimi (Qatar), la Sra. Lidija Dravec (Eslovenia) y la Sra. Katharina Konzett-Stoffl (Austria) Vicepresidentas, y a la Sra. Lahya Itedhimbwa Shikongo (Namibia) Relatora.
5. La Mesa del noveno período de sesiones del Grupo de Trabajo se constituyó de la siguiente manera:



*Presidente:*

Sr. Martín García Moritán (Argentina)

*Vicepresidentas:*

Sra. Alanoud Qassim M. A. Al-Temimi (Qatar)

Sra. Lidija Dravec (Eslovenia)

Sra. Katharina Konzett-Stoffl (Austria)

*Relatora:*

Sra. Lahya Itedhimbwa Shikongo (Namibia)

## **D. Programa y organización de los trabajos**

6. En su primera sesión, el Grupo de Trabajo aprobó el siguiente programa provisional, que figura en el documento [A/AC.278/2018/1](#):

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y otras cuestiones de organización.
3. Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.
4. Participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.
5. Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad.
6. Seguimiento de la resolución [72/144](#): medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad: mejores prácticas, enseñanzas adquiridas, posible contenido de un instrumento jurídico multilateral y determinación de las esferas y cuestiones en las que se necesita una mayor protección y acción.
7. Otros asuntos.
8. Programa provisional del décimo período de sesiones de trabajo del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento.
9. Aprobación del informe.

7. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de organización de los trabajos de su noveno período de sesiones de trabajo, que figura en un documento oficioso publicado en inglés únicamente.

## **E. Participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento**

8. En su primera sesión, el Grupo de Trabajo fue informado de la participación de 18 instituciones nacionales de derechos humanos en su noveno período de sesiones, de conformidad con la decisión 7/1 sobre las modalidades de participación de las instituciones nacionales de derechos humanos en su labor (véase [A/AC.278/2016/2](#), párr. 10).

**F. Participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento**

9. En su primera sesión, el Grupo de Trabajo decidió aprobar la participación de las siguientes organizaciones no gubernamentales en su labor:

2 Young 2 Retire – Europe / Cercle des Seniors Actifs Europe

50plus Hellas

Alzheimer's Association Lebanon

Asociación Costarricense de Alzheimer y Otras Demencias Asociadas/Costa Rican Association of Alzheimer's Disease and Other Associated Dementias

Asociación Red Colombiana de Envejecimiento Activo y Digno

Associação de Aposentados, Pensionistas e Reformados

Association Nos Années de Vie

Caxton Legal Centre

Confederación Española de Organizaciones de Mayores

Elders Clubs International Foundation

Empower and Care Organization

Fundació Aroa

Globale Seniorer

HelpAge Cambodia

HelpAge Deutschland

HelpAge DRC

HelpAge International España

Humane Prison Hospice Project

Institute for Development, Research, Advocacy and Applied Care

Kenya Hospices and Palliative Care Association

Les Petits Frères des Pauvres

Living Well Heritage Foundation

Long Term Care Community Coalition

Mauritius Family Planning Welfare Association

Mission Armenia

National Association of Pensioners

National Nursing Home Social Work Network

Nobo Jatra Foundation

Nsindagiza Organization

Old'Up Association

Older Women's Network, Europe

Organization for the Promotion of Elderly Support in Nigeria

Palliative Care Australia

Pallium India Trust

Public Association "Resource Center for the Elderly"

Regional Public Organization of the Assistance of the Defense of the Rights of the Victims Who Suffered from the Terror Act "Volga-Don"

Royal Society for Senior Citizens

SAWAKA

SOLIMAI

Universal Peace and Violence Amelioration Centre.

10. En la misma sesión, el Grupo de Trabajo examinó, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo c) ii) de la decisión titulada "Modalidades de participación de las organizaciones no gubernamentales en la labor del Grupo de Trabajo de Composición Abierta sobre el Envejecimiento" (A/AC.278/2011/2, párr. 8), las solicitudes de las organizaciones no gubernamentales International Renaissance Foundation y National LGBTI Health Alliance, respecto de las cuales se había recibido una carta de objeción de un Estado Miembro.

11. El observador de la Unión Europea y los representantes del Canadá, la Federación de Rusia y Ucrania formularon declaraciones.

12. Posteriormente, el Grupo de Trabajo aprobó la participación de la organización no gubernamental International Renaissance Foundation en su labor, en votación registrada por 53 votos contra 14 y 30 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, Chile, Chipre, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, México, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay

*Votos en contra:*

Angola, Belarús, Burundi, China, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, India, Irán (República Islámica del), Nicaragua, Qatar, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Venezuela (República Bolivariana de), Zimbabwe

*Abstenciones:*

Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Bhután, Brunei Darussalam, Ecuador, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, Indonesia, Jordania, Kuwait, Libia, Malasia, Marruecos, Mauricio, Namibia, Nepal, Pakistán, Perú, República Dominicana, Sierra Leona, Singapur, Sudáfrica, Tailandia, Uganda, Viet Nam, Yemen

13. Antes de la votación, la representante de los Estados Unidos formuló una declaración en explicación de voto.

14. Seguidamente, el Grupo de Trabajo aprobó también la participación de la organización no gubernamental National LGBTI Health Alliance en su labor, en votación registrada por 56 votos contra 24 y 20 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

*Votos a favor:*

Albania, Alemania, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Brasil, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Croacia, Chile, Chipre, Dinamarca, El Salvador, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estados Unidos de América, Estonia, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Letonia, Liberia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Ucrania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de)

*Votos en contra:*

Angola, Arabia Saudita, Argelia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Brunei Darussalam, Burundi, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, Federación de Rusia, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Kuwait, Libia, Malasia, Nigeria, Pakistán, Qatar, República Popular Democrática de Corea, Sudán, Yemen, Zimbabwe

*Abstenciones:*

Bhután, China, Ecuador, Filipinas, Ghana, Guatemala, Honduras, India, Jordania, Marruecos, Mauricio, Namibia, Nepal, Perú, República Dominicana, Sierra Leona, Singapur, Tailandia, Uganda, Viet Nam

15. Antes de la votación, las representantes del Canadá y Australia formularon declaraciones en explicación de voto.

16. Además, el Grupo de Trabajo invitó a Gray Panthers a formular una declaración, si el tiempo lo permitía, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 38 b) de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

## **G. Medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos de las personas de edad**

[Se completará]

**H. Seguimiento de la resolución 72/144: medidas para mejorar la promoción y protección de los derechos humanos y la dignidad de las personas de edad: mejores prácticas, enseñanzas adquiridas, posible contenido de un instrumento jurídico multilateral y determinación de las esferas y cuestiones en las que se necesita una mayor protección y acción**

[Se completará]

**I. Aprobación del informe**

17. En su primera sesión, celebrada el 23 de julio, el Grupo de Trabajo fue informado de que el resumen de la Presidencia sobre los principales asuntos del noveno período de sesiones de trabajo sería finalizado posteriormente por la Secretaría, en colaboración con la Mesa, y que se incluiría en el informe.

18. En su \_\_\_\_\_ sesión, celebrada el \_\_\_\_ de julio, el Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de informe sobre su noveno período de sesiones de trabajo, que figura en el documento [A/AC.278/2018/L.1](#).

**J. Documentación**

19. La lista de los documentos que el Grupo de Trabajo tuvo ante sí en su noveno período de sesiones de trabajo puede consultarse en <http://social.un.org/ageing-working-group/ninthsession.shtml>.

\_\_\_\_\_